

	<b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b> <b>ACTIVIDAD: Contratación</b>	Código: FOR-GJ(CT)-52 Versión: 02
	<b>FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS</b>	Fecha: 30/10/2023 Página 1 de 2

CONTRATO No. y FECHA:	602 del 19 de diciembre de 2025
NO. PROCESO SECOP II	IMDRI-MC-595-2025
CONTRATISTA:	ARTESCO S.A.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CARPETAS Y CAJAS PARA EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS GENERADOS POR EL IMDRI DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.408.550
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO:	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	6 DE FEBRERO DE 2026

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$5.408.550
Valor Adición No. 1	0
Valor Adición No. 2	0
Valor Total del Contrato	\$5.408.550
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	\$5.408.550
Saldo no ejecutado a favor del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI" y pendiente por liberar.	\$ 0
Rendimientos financieros a favor de la INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI"	\$ 0
Rendimientos financieros pagados a favor de la INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI"	\$ 0

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	\$ 0
Porcentaje de Anticipo	\$ 0

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, a los 16 días del mes de febrero de 2026.

  


---

**JUAN CARLOS MONCALEANO TORRES**  
Supervisor

*El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO*